



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco; 11 de diciembre de 2020.

Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del
Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Ciudad.

OFICIO: 478/DGVCO-DOD/2020
DIRECCION: GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación N° 246/2019 comunicada mediante el oficio N° 3499/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Primaria Francisco I. Madero, que consta de sustitución de 5 aulas didácticas, rehabilitación de núcleo de servicios sanitarios y barda perimetral, demolición de espacios con daños estructurales y obra exterior", ubicada en la localidad de callejones, en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; con un monto total de la obra de \$4'989,452.51, bajo el número de contrato INFEJCI-BAS-REH-02295/18, a cargo de la empresa EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 06, con un monto comprobado de \$4'989,452.51, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-308-2020

- c.c.p.- Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez. - Presidente Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco. - Ramón Corona Número 32 Sur, C.P. calle Ramón Corona número 1, C.P. 45681. - Para su conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. - Para su conocimiento.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias. - Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
- Arq. María Elena Zamago Osuna. - Director de Obras y Proyectos de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia número 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAIP/mpsr

2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

14 DIC. 2020

GOBIERNO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO